

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 157-CU-UNMSM-2020 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las quince horas, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por el Señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)
Dr. Felipe San Martín Howard (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS

Área de Ciencias de la Salud
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Erick Willy Gómez Cueva (Farmacia y Bioquímica), Jorge Luis Gonzales Ochoa (Ciencias Económicas), Melanie Falcón Calderón (Educación), José Luis Pérez Ruiz (FIGMMYG)

INVITADOS

Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano Medicina)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano Derecho y Ciencia Política)
Mg. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano Odontología)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)
Dr. Jorge Rainaldo Angulo Cornejo (Decano Química e Ingeniería Química)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Decano Ciencias Administrativas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)
Mg. Richard Hernán Roca Garay (Decano Ciencias Económicas)

Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)
 Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Decano Ciencias Sociales)
 Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Decano FIGMMYG)
 Mg. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)
 Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)
 Dr. Dario Utrilla Salazar (Decano Ingeniería Electrónica y Eléctrica)
 Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
 Víctor Guillermo Manrique Sánchez (OGRRHH)
 Pedro Verano Colp (OGPL)
 Miguel Blanquillo Milla (OGAL)
 Nancy Rojas (OGII)
 Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
 Manuel Antonio Lama More (Asesor Rectorado)
 Teonila García Zapata (Asesora Rectorado)
 Julio César Sandoval Inchaustegui (Asesor Rectorado)
 Fernando Carcelén Cáceres (Asesor Rectorado)
 William Prado Ore (Asesor VRAP)

Secretaria General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **CRONOGRAMA EXAMEN DE ADMISION 2021-I-INFORME OCA**

¿Se encuentra el señor Omar Álvarez?

Dr. Omar Álvarez: En la sesión pasada nos habíamos quedado a medio enfocar y si me permiten compartir la presentación y se tome una buena decisión bajo la propuesta que está tomando la OCA, una propuesta que el consejo debería mejorar si es que así lo considera pertinente.

Señor Rector: Quisiera que nos centre la información en lo siguiente. ¿Cuántos exámenes toma la universidad y bajo qué modalidades? ¿Qué es lo que está solicitando usted para que el próximo año 2021?, toda vez que venimos desfasando el periodo de toma de exámenes, teniendo en cuenta la parte de la salud porque no se avizora el levantamiento en lo que se refiere a la medida de salud, ¿en qué fecha daríamos el examen de admisión y bajo qué modalidades?

Dr. Omar Álvarez: Nosotros para poder presentar el examen de admisión, la universidad toma dos exámenes, uno en el mes de setiembre y uno en el mes de marzo. Lamentablemente por motivos de la pandemia no se ha podido tomar el examen correspondiente al 2021-I, y en el mes de marzo estaríamos preparándonos para el examen 2021-II, que sería de forma regular sin estas condiciones que se ha ido dando. Bajo estos términos de distanciamiento social y lineamientos del estado, pues la oficina central de admisión solo ha propuesto un examen de admisión 2021. Si bien es cierto nosotros estamos a la mitad del mes de diciembre y para poder hacer la campaña y la publicidad y empezar el 01 de febrero con las inscripciones y terminando el 31 de marzo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2021 INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA EL EXAMEN GENERAL

LETRA INICIAL DEL PRIMER APELLIDO	FECHAS
A, B, C, CH, D, E, F	Del 01 al 17 de febrero de 2021
G, H, I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O	Del 18 al 28 de febrero de 2021
P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	Del 01 al 15 de marzo de 2021
REZAGADOS: Todas las letras	Del 16 al 31 de marzo de 2021

**FECHAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN:
PROCESOS DE ADMISION 2021**

EXAMEN VIRTUAL	Sábado, 15 de abril de 2021	TODAS LAS ÁREAS
EXAMEN ESPECIAL (Graduados o titulados, Traslado externo nacional e internacional, Traslado interno, Deportistas calificados de alto nivel y Deportistas calificados).	Domingo, 16 de abril de 2021	TODAS LAS ÁREAS
EXAMEN GENERAL	Sábado, 24 de abril de 2021	A: CIENCIAS DE LA SALUD
	Domingo, 25 de abril de 2021	B: CIENCIAS BÁSICAS D: CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE LA GESTIÓN
	Sábado, 01 de mayo de 2021	C: INGENIERÍA
	Domingo, 02 de mayo de 2021	E: HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Teniendo en cuenta el proceso de elección nacional, estamos corriendo una semana el proceso de admisión, terminando el 02 de mayo el examen presencial o virtual.

CRONOGRAMA DE CONSTANCIA DE INGRESO VIRTUAL 2021

ÁREAS	FECHAS
Área A	Lunes 03, Martes 04, Miércoles 05 de mayo de 2021
Áreas B y D	Jueves 06, Viernes 07 y Sábado 08 de mayo de 2021
Área C	Lunes 10, Martes 11 y Miércoles 12 de mayo de 2021
Área E	Jueves 13, Viernes 14 y Sábado 15 de mayo de 2021

Señor Rector: Bajo estas condiciones, la universidad estaría regresando a la modalidad de años anteriores, de tomar un solo examen en una sola fecha y bajo todas las modalidades.

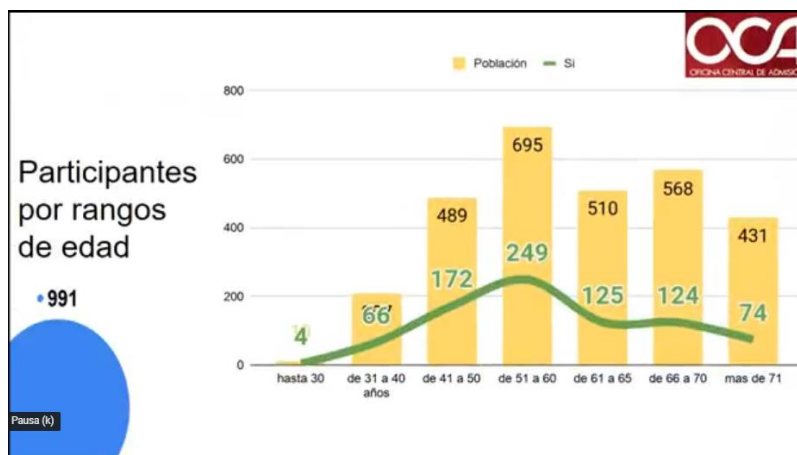
Dr. Omar Álvarez: Por eso hemos dividido en áreas para que haya un distanciamiento. Hemos hecho una proyección a 32 mil postulantes. Considerando más o menos que 9 mil serían del área A.



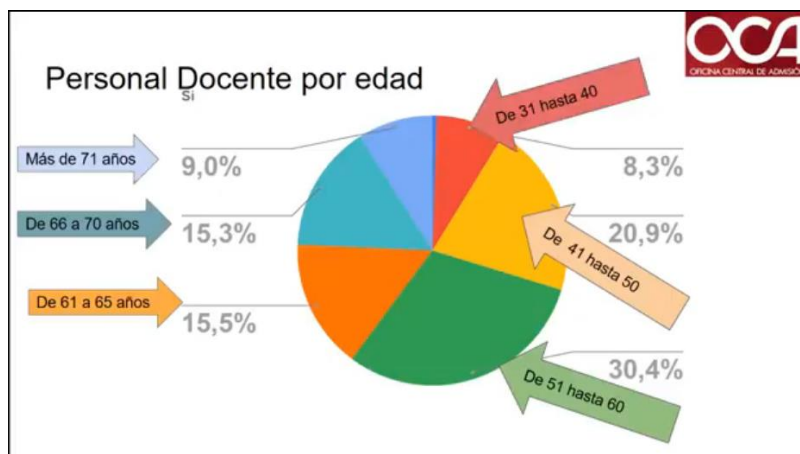
Señor Rector: Una consulta, haciendo el examen presencial en el mes de abril, en varias fechas, implicaría que tendríamos mayor costo y menor número de estudiantes por el distanciamiento, entonces, tendríamos que ver también las reglas del juego a efectos de que solo asistan los postulantes y cerrar a la redonda de la ciudad universitaria para que

nadie más ingrese, que ingresen solamente los postulantes porque siempre se hace congestionamiento alrededor de la ciudad universitaria. Habría que tomar otras medidas de seguridad. No sé si lo han planteado.

Dr. Omar Álvarez: Nosotros somos conscientes de la idiosincrasia y costumbres que nosotros tenemos a nivel nacional y vemos que cuando se apertura esa supuesta licencia no hay el cuidado debido. Por eso es que hemos decidido en cuatro fechas de cuatro áreas de tal forma que no haya congestión de personas.



Lo verde son docentes que quieren participar. El rojo son los docentes que no desean participar.



Señor Rector: Pensar en el personal administrativo técnico, por ejemplo, los jefes de los centros de computación o personal de las escuelas que podrían participar. ¿Han pensado incluir a ese grupo de trabajadores? ¿O habría algún impedimento?

Dr. Omar Álvarez: Nosotros tenemos aquí el requerimiento del personal administrativo que está dentro de los orientadores, o sea, también está previsto.

EA DE ACREDITACIÓN DEL POSTULANTE

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO
EXAMEN ADMISIÓN 2021 ÁREA DE ACREDITACIÓN DEL POSTULANTE

LOCAL	POR DIA (SÁBADO Y DOMINGO)	
	DOCENTES DE ACREDITACIÓN	ADMINISTRATIVOS ORIENTADORES
PUERTA 1	3	12
1. P.P. INGENIERIA QUIMICA		3
2. QUIMICA E ING. QUIMICA (PAB. NUEVO)		2
3. QUIMICA E ING. QUIMICA (PAB. ANTIGUO)		4
4. P.A.C. QUIMICA INDUSTRIAL		3
SUBTOTAL	3	22
PUERTA 2	3	12
5. P.A.C. SERVICIO INDUSTRIAL		4
6. P.A.C. SERVICIOS FISICOS		2
7. P.A.C. SERVICIO TECNICO POLITECNICO		6
SUBTOTAL	3	24
PUERTA 3	3	12
8. P.A.C. SERVICIOS CONTABLES		3
9. P.A.C. DE CIENCIAS SOCIALES		6
10. P.A.C. SERVICIOS Y CIENCIAS HUMANAS		6
11. P.A.C. DE CIENCIAS PROFESIONALES INTERDISCIPLINARIAS		3
12. QUIMICA ANALITICA	3	6
SUBTOTAL	4	33
PUERTA 4	3	18
13. P.A.C. DE EDUCACION		4
14. P.P. EDUCACION FISICA		2
15. P.P. INGENIERIA DE CUERPOS		3
16. P.A.C. ING. ELECTRONICA Y ELECTRONICA		3
17. ING. ELECTRONICA		3
18. P.P. INGENIERIA		3
19. P.A.C. DE FISIQUICA		3
20. P.A.C. DE FISIQUICA		3
21. P.P. ING. CIVIL		3
SUBTOTAL	3	36
PUERTA 5	3	12
22. P.A.C. SERVICIOS DE SISTEMAS		2
23. P.P. INGENIERIA DE SISTEMAS		2
24. P.A.C. SERVICIOS INFORMATICOS (NUEVO)		2
25. P.P. INGENIERIA DE SISTEMAS		2
26. SERVICIOS DE SISTEMAS		4
SUBTOTAL	3	22
TOTAL GENERAL	22	140
PUERTA 6		3
PUERTA 7		3
PUERTA 8		3
PUERTA 9		6

Lo que nosotros podríamos hacer es el estudio. Vamos a pedir el avance de datos a la oficina de recursos humanos para poder determinar igual, una encuesta si desean participar y también ver el rango de edades. Sí se ha considerado.

Señor Rector: Bajo este lineamiento yo propondría al consejo universitario aprobar el cronograma planteado por la OCA para cuatro fechas el examen presencial, por áreas, cumpliendo el distanciamiento y todas las medidas de bioseguridad, y esperando que para abril del próximo año tengamos solucionado este problema de la Covid 19.

Para no entrar en discusión de otros temas más, que no vendrían al caso, porque esto son fechas del examen de admisión 2021. Lo único que estaríamos haciendo es modificar todos los exámenes en una sola fecha.

Dr. Omar Álvarez: Uno de los criterios de unificar en una sola fecha, fue que dentro del bloque de los estudiantes 2020-II, estaban todas las modalidades y si tomamos el 2021-I no van a poder participar ellos y esperar al 2021-II, entonces, no los vamos a perjudicar. Por eso es que fusionamos en uno solo y dejamos para que el año académico empiece en el tiempo establecido por el consejo universitario.

Señor Rector: Pedirá a la vicerrectora Canales que nos diga cómo está previsto el cronograma de actividades académicas para el 2021, toda vez que este segundo ciclo 2020-II culmina en febrero y tendríamos que hacer un tercer ciclo de nivelación por esta pandemia, ya aprobado por el D.Leg. y tendríamos el problema del ciclo cero. No sé cómo lo está enfocando el vicerrectorado académico.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay dos temas que debo señalar. El primero es que en el marco de las normas aprobadas por el ministerio de educación así como por la Sunedu, para garantizar la calidad de la educación superior universitaria, se señala que debe haber un tercer ciclo de nivelación, eso en primera instancia, entonces, considerando entre otros elementos que son muy propios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se ha previsto sin embargo esto, y todavía debe ser ajustado en la reunión que vamos a tener el día jueves de la próxima semana con los señores decanos recientemente elegidos. El tema es el siguiente, efectivamente, el segundo semestre del año 2020 termina en febrero. Entonces, está proyectado, todavía no está discutido, está proyectado que la última semana de febrero iniciaría el ciclo cero. Ahora, ¿cuál es el ciclo cero? Es el ciclo de verano. El ciclo cero es el ciclo de verano, es bueno que todos lo sepamos. Además señor rector, está considerado en este periodo de la última semana de febrero, marzo, abril, mayo, que podamos hacer el ciclo III de nivelación. En este ciclo III están incluidos también los ingresantes 2020-2 los 3,000 y casi 700 estudiantes del ingreso 2020-2 que quedó trunco, el 14 y 15 o el 15 y 16 de marzo señor rector. En ese orden vamos a tener simultáneamente en todas las facultades y es por eso que vamos a tener esta reunión con los señores decanos, porque tenemos que ajustar, porque en cada facultad va a ocurrir lo siguiente, porque vamos a tener el ciclo cero o los cursos de verano que en la práctica son para aquellos estudiantes que están con algunos problemas de nivelación, son algunos problemas de desaprobados. Esto ya se resolvió el año pasado mediante una norma, porque en el estatuto sólo se habla de desaprobados. Sin embargo, el año pasado ha hecho una interpretación la Sunedu y ahora también pueden entrar los alumnos que quieren nivelarse. En ese contexto, vamos a tener los llamado cursos de verano conforme a esta Resolución 085 de Sunedu, si no me equivoco, pero en todo caso esta norma lo que nos está diciendo es que tenemos que hacer un tercer ciclo de nivelación para aquellos programas que tienen cursos que han sido desarrollados en la modalidad semipresencial, y han sido desarrollados en este semestre 2020-II o en el 2020-I, han sido desarrollados en la parte teórica, estando pendiente la práctica. Esto fundamentalmente en dos áreas, no significa que sean las únicas, pero la mayor cantidad de cursos está en el área de ciencias de la salud y en las ingenierías, entonces, ese tercer ciclo de nivelación tiene que ser ajustado perfectamente a este periodo y se prevé conforme a la primera proyección que hemos hecho, se prevé que el ciclo 2021-I se inicie en el mes de junio y concluya en el mes de enero de 2022.

Señor rector, realmente para poder ajustar este desfase que se ha producido producto de esta pandemia que nos ha afectado a todos, sí va a tener un periodo de ajuste y creo que perfectamente podría nivelarse en el año 2023. En el 2022 ya está más aproximado y en el año 2023 volverá a la nueva normalidad evidentemente. Entonces señor rector, estaríamos hablando en resumen que el ciclo de verano y el tercer ciclo de nivelación al que se refiere este dispositivo del cual hemos hablado para los cursos semipresenciales o presenciales, que no se hayan llevado en su oportunidad, será desarrollado simultáneamente para poder buscar la mayor aproximación e ir camino a la nivelación y lógicamente al concluir este tercer ciclo así como el ciclo cero, o el ciclo de verano que es lo mismo, señor rector, estaríamos empezando en el mes de junio del año 2021. Esto es una síntesis de la primera proyección de programación que será ajustada con los señores decanos porque es evidente que hay una sobrecarga para todos en este periodo de ajustes y aproximaciones que corresponden al desarrollo académico de la universidad.

Señor Rector: Correcto.

Con esto prácticamente ordenaríamos en un 95%-98% la programación académica, yo creo que bajo esas circunstancias no habría que estar pensando en otra modalidad de examen de admisión sino de una forma presencial y por áreas en una fecha determinada, como está proponiendo la OCA.

¿Alguna sugerencia al respecto?

Alumno Erick Gómez: Una consulta, se mencionó que el ciclo cero iba a ser para los cursos que han optado solamente para la modalidad semipresencial, pero hay muchas facultades que han decidido hacer su curso 100% virtual, ya que no tenían esas esperanzas de que se dé este ciclo cero y cuándo se iba a dar, y optaron por hacer 100% virtual. En este

ciclo cero también se podrán adjuntar las facultades que hayan hecho sus cursos de este semestre 2020-I, 2020-II, para hacer sus prácticas en este periodo, o cada facultad tiene que mandar una solicitud aparte, porque por lo que se mencionó solamente es para los cursos que optaron para la modalidad semipresencial.

Señor Rector: ¿Sería para los presenciales u online?, porque es un caso fortuito.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo para hacer la precisión. También he dicho para aquellos cursos que requieran presencialidad con todas las normas. Señor rector, también es oportuno señalar, creo que usted me lo ha comentado, pero también el día de ayer en el Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos de las Universidades Públicas, el Ministerio de Educación a través de la jefa de políticas educativas universitarias ha señalado que el Ministerio de Educación, así como Sunedu, van a estar muy pendientes de este tema, fundamentalmente en las áreas de las ciencias de la salud y de las ingenierías, porque hay cursos que efectivamente como dice el señor Erick, no se han llevado o que sí se han llevado, pero que requieren de prácticas, por eso es ciclo de nivelación. Puede ser que se haya llevado 100% online o en la modalidad no presencial, pero que no han concluido con las prácticas, y esto ha tenido una directiva que hemos sacado el año pasado, y en la directiva se dice que los cursos tendrían que tener en la parte que corresponde al desarrollo no presencial, una nota, y para las prácticas otra nota, y se ha dado el procedimiento que debe observarse en el SUM también.

Alumno Jorge Gonzales: Una cuestión de orden, lo que sucede es que los gremios nos están solicitando que ingrese el representante de la federación universitaria. Solicitaría a la secretaria general saber si la solicitud ha procedido o en caso contrario...

Secretaria General: El sistema está lento pero sí se ha autorizado. Por favor, que pase.

Alumno José Pérez: En el último consejo que se vio este examen de admisión también se quedó de que se vería el presupuesto de cuánto nos costaría llevar a cabo un examen presencial descentralizado, que era una de las propuestas que se estaba viendo. Entonces, quisiera saber por su intermedio si se ha podido recaudar información respecto a ello.

Señor Rector: No nos compliquemos la vida porque en realidad un examen presencial descentralizado.

Alumno José Pérez: Como era una de las propuestas sería bueno compararlo con esa posibilidad.

Señor Rector: Omar nos informará porque tampoco tenemos permiso.

Alumno José Pérez: Por eso, mi intervención es para saber si nos podría informar.

Decano Gonzalo Espino: Realmente estoy sorprendido con la información que hace nuestra vicerrectora, y yo le voy a pedir a la vicerrectora por su intermedio señor rector, que imagine la complejidad de nuestra universidad, en efecto, las áreas médicas, las ciencias biológicas, industriales, tienen el tema de las prácticas presenciales que sí es un problema, pero atrasar un semestre me parece que eso no da cuenta de una universidad organizada, no da cuenta de imaginar respuestas a la pandemia. Yo le pido por favor que reflexionemos lo que significa atrasar a un joven estudiante que hace su carrera un semestre, o sea, terminamos en febrero nuestro...

Señor Rector: Su audio.

Decano Gonzalo Espino: Quisiera expresar mi preocupación respecto a lo que ha señalado la señora vicerrectora, invitarla por su intermedio señor rector, a que imagine una respuesta mucho más a la complejidad de nuestra universidad. Eso significa entonces que tenemos que pensar las diversas dinámicas que tiene nuestra universidad. En efecto, coincidimos con la señora vicerrectora en que hay que resolver el tema de las áreas médicas e industriales en el que sí tiene que haber el tema de las prácticas, pero yo pediría que se piense e imaginemos respuestas a la situación de la pandemia, pero no perjudiquemos a nuestros estudiantes. Es un semestre que los estudiantes de letras perderían, es decir, vamos atrasarles medio año en su profesionalización. Por eso yo pediría, aunque no es el tema de discusión de hoy día, pediría a la vicerrectora, repliéguese su propuesta que lo ha puesto en borrador por lo menos hoy día.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Una cuestión de orden.

No sé si el Dr. Espino que dice que está sorprendido, bueno, en su sorpresa hay la intención de que los estudiantes que han sido desaprobados, o que quieran nivelarse puedan tener la oportunidad. No estamos perdiendo ningún semestre, estamos siguiendo la lógica y la realidad de los estudiantes de todas las facultades. Por el contrario, no se les está cercenando ningún derecho a los estudiantes. Se les está dando la posibilidad a los estudiantes desaprobados, a los estudiantes que tienen la oportunidad de nivelarse para poder avanzar en la carrera. Es evidente que nadie va a perder un semestre. En realidad, es más o menos el curso de verano como lo establece y lo manda el estatuto señor rector. Si hay una manera imaginativa de poder pasar por encima del estatuto, yo encantada señor rector, y por eso es que he

señalado con toda claridad que esta es solamente una proyección y que va a ser discutida con todos los decanos en la reunión que se está convocando para el día jueves a las 9 de la mañana.

Señor Rector. Dr. Espino no estamos perjudicando el inicio de sus clases o la nivelación de sus ciclos.

Pediría una opinión a la vicerrectora para ver cómo calzábamos con el examen de admisión. Este va a ser un tema de discusión más adelante sobre el cronograma de actividades académicas 2021. Así que tranquilos.

Alumno Jorge Gonzáles: Es muy importante pensar en la universidad no como facultad sino como universidad, es decir, es una universidad como la misma vicerrectora ha explicado que estamos saliendo de una pandemia, pero también como el doctor Gonzalo Espino ha planteado que es una universidad compleja. Que quede bien en claro que la base 2020 es una base que no está completa, es decir, la base 2020-II está retrasada, entonces esto va a generar una brecha cuando ingresen a las facultades. Es necesario solucionar ese problema de la base 2020 que va a afectar a todas las facultades.

En segundo lugar, también hay facultades en las cuales se ha postergado el desarrollo de los cursos que requieren netamente la presencialidad, entonces, es por esa razón de que es necesario como dispone Minedu, porque Minedu exige un ciclo complementario para todas las facultades, porque obviamente nosotros como universidad debemos garantizar que nuestros graduados, es decir, nuestros alumnos que van a ingresar durante este semestre, efectivamente, acaben porque actualmente hay un retraso que no es por capricho humano sino es porque estamos ante una situación azarosa, como es la pandemia. Es por esa razón que también saludo esta alternativa y el ciclo cero, pero como la directiva de Sunedu plantea, y nosotros ya hemos presentado una moción en la cual hemos solicitado que este ciclo de verano también sirva tanto para nivelarse, como para recuperar cursos, como para adelantarnos, siempre y cuando se garantice que un estudiante tiene que acabar entre los 5 años.

Aquí estamos llegando a un equilibrio. Si no se quiere que se retrasen los estudiantes del cuarto, del quinto, del sexto y del noveno ciclo, bueno, entonces los señores decanos y este colegiado va a tomar las medidas pertinentes, porque simplemente esto es un bosquejo que tiene que ser ajustado y aprobado con todos a través del consejo.

Con respecto al examen de admisión saludo de que sea presencial porque esto es un temperamento compartido por la mayoría de la comunidad universitaria, por eso saludamos a la mesa, pero también es necesario que este examen tenga, bueno, si no se puede aprobar hoy día la descentralización, pero si se puede trabajar con Minedu, como hay brechas, y llegar a provincia en la cual se ha cortado el sistema educativo, entonces, es necesario ahí que el estado cierre esa brecha y si se puede organizar exámenes en coordinación con Minedu, obviamente los dos devengando los gastos de estos exámenes, en Chiclayo y en Ica tranquilamente se puede organizar exámenes en bien de la comunidad nacional.

Decano Eduardo Flores: Para opinar con respecto al examen. Estoy de acuerdo con la presentación sobre un examen presencial, sin embargo, en esta oportunidad nos corresponde también analizar de que estamos tomando una decisión en diciembre del año 2020 y este examen está para el 16 de abril o 24 de abril, respectivamente, con lo cual, debido al marco de la crisis sanitaria que se está desarrollando en el mundo, nos hace ver de que hay un gran nivel de incertidumbre en la toma de decisiones por la presencia del factor de emergencia sanitaria, y mi pregunta era si este acuerdo del examen presencial, que es un pedido también de muchos estudiantes, estaríamos acordando de llevarlo sí o sí en esa fecha de abril como presencial o también estaríamos aprobando con cierto condicionamiento de la realidad que tengamos en esa fecha aquí en el Perú, porque el día de ayer la ministra alemana lloraba por la muerte de cerca de 700 personas diarias en su país. Entonces, como es una incertidumbre, quería preguntar si estamos aprobando un examen presencial, pero que puede ser modificado a un examen virtual, si en caso las normas de bioseguridad en el Perú lo requiera, en abril del 2021.

Señor Rector: Para conocimiento de todos acá en el país, se teme el rebrote del Covid-19. No sabemos qué puede suceder en abril. Si las condiciones no están dadas para tomar en esa fecha, se postergará para otra fecha, pero lo que estaríamos aprobando es el *modus operandi*, sería un examen presencial. Si las condiciones se dan en el mes de abril. Si las condiciones no se dan haremos otro consejo universitario y se postergará para otra fecha hasta ver que las condiciones sean favorables, porque también tendríamos la vacuna que se estaría aplicando en el primer trimestre. Hay otros factores que van a influir en ese asunto, pero tenemos que empezar en algo porque hay que planificar todo un programa de actividades para estos exámenes, inscripciones, entrega de prospectos, una serie de cosas que nos conlleva mucho tiempo, por eso es que se está discutiendo ese tema.

Alumno Jerry Cervantes: Buenas tardes compañeros. Sobre lo que se viene discutiendo, desde ya hace unos meses atrás la federación universitaria ha venido solicitando la necesidad de que la universidad se reapertura de manera progresiva, esto amparado en la cuarta etapa de la reactivación económica que estipula claramente que algunos ambientes de recreación y ambientes destinados para fines académicos, como las bibliotecas, ya están en condiciones de poder reabrir. Ya se está facilitando el ingreso de usuarios. Entonces, si es una necesidad de que la programación de estos semestres que se vienen, sean bajo esa modalidad, si no es presencial de manera semipresencial, porque eso

implica el reordenamiento de todo el presupuesto de la universidad, porque el presupuesto que estaba destinado para el bienestar universitario ha sido cercenado y prácticamente lo han asignado a otras dependencias y muchos estudiantes...

Señor Rector: Estamos discutiendo en el examen de admisión. Por favor, céntrese en la discusión.

Alumno Jerry Cervantes: Claro es que eso tiene bastante que ver con lo que vengo planteando, porque el desentendimiento de bienestar universitario, es parte de una política de ir privatizando más la universidad y lo que consideramos nosotros es que el examen virtual, los resultados del último examen ha sido bastante claro, cerca de un 50% de los estudiantes inscritos no han rendido su examen y no porque no quieran, no hay que tapar el sol con un dedo, no lo han rendido porque sencillamente no tenían las condiciones.

Señor Rector: Señor Jerry, estamos discutiendo el examen de admisión propuesto por la OCA.

Ya no estemos discutiendo otros temas que no vienen al caso.

Alumno Jerry Cervantes: Sí viene al caso porque si no queda clara la propuesta, entonces, hay un tremendo vacío para poder.

Señor Rector: La propuesta es para hacer el examen presencial en el mes de abril.

Alumno Jerry Cervantes: ¿Va a ser descentralizado también?

Señor Rector: No, todavía no estamos discutiendo eso.

Alumno Jerry Cervantes: Eso es lo que estamos planteando, que el examen de admisión sea presencial y descentralizado, porque el grueso de estudiantes que no han rendido su examen, precisamente provienen de provincia. Si se tiene que hacer el gasto, pues se tiene que hacer el gasto. Hoy en día el centro preuniversitario genera bastantes ingresos a la universidad, el centro de idiomas de la facultad de letras es un botín de oro, genera bastantes ingresos para la universidad. Han quitado presupuesto destinado para el bienestar universitario. ¿En qué se está gastando? Se tiene que gastar en la educación de los estudiantes y ahorita los estudiantes necesitan tener facilidades para poder rendir un examen de admisión.

Señor Rector: Vamos a tomar su propuesta.

Decano Cristóbal Aljovín: Hablo no solamente como decano sino que he escuchado las voces de los gremios y estamos totalmente de acuerdo que el examen debe ser presencial y lo felicito por la decisión que ha tomado y considero que también debería ser descentralizado para que accedan y se democratice más el examen.

Decana Jeri Ramón: Felicito también la decisión que se ha tomado del examen presencial y creo que a través de una evaluación, un presupuesto que se haga, se puede dar el descentralizado viendo también la situación de cómo vamos después de la vacuna, porque es importante. Creo que mucha gente de todo el país se va a sentir satisfecha con que se apertura este examen de admisión a nivel nacional para que puedan postular todos los alumnos que quieran entrar a san marcos.

Decano Ángel Bustamante: Estaba en otra computadora y tenía problemas del audio, solamente quería aprovechar lo que se está discutiendo casi al inicio, en que para facilitar la vida de los estudiantes hay que emplear todas las otras posibilidades, no solamente del curso de verano. El curso de verano son auto financiados, pero hay cursos que no cubren el número para el financiamiento y entonces habría que tomar alguna medida como se hizo en la época el doctor Burga, que aquellos cursos que no cubrían una cuestión presencial, podían tomarse exámenes de rezagados. Solamente el alumno estudia por su cuenta, se prepara y se abren las posibilidades para que vayan aprendiendo y dar su examen de rezagados cuando termina el otro semestre cero, y también hay que aperturar el Jurado Ad Hoc. Hay alumnos que les está faltando un curso, dos cursos, menos de 12 créditos y un poco que se está extinguiendo ese tipo de beneficio para los estudiantes. Hay que ir pensando en varias posibilidades para poder apoyar a los estudiantes porque tenemos acá un problema de pandemia que no sabemos cuándo va a terminar.

Señor Rector: Vamos a proponer lo siguiente. La propuesta es si aprobamos o no el examen presencial en todas sus modalidades para el mes de abril, siempre y cuando las condiciones de salud así lo permita. El segundo tema que estamos discutiendo es un examen descentralizado. El examen descentralizado conlleva a mayor costo; segundo, a una autorización especial porque no estamos autorizados para hacer un examen a nivel nacional; tercero, podríamos plantear al ejecutivo, al Ministerio de Educación, el examen presencial descentralizado, cosa que el Ejecutivo también invierta en parte el financiamiento de este tipo de examen. Creo que con esos tres planteamientos podríamos ir aprobando la propuesta de la OCA.

Decano Gonzalo Espino: Hemos venido analizando el tema de la presencialidad y obviamente los estudiantes están considerando un conjunto de factores que nos parece importante y que podríamos llegar a una cierta regularidad en el

Sesión Extraordinaria Virtual Ampliada N° 157-CU-UNMSM-2020

mes de abril y eso hace que podamos nosotros sostener que ese examen debe ser presencial, entonces, apoyamos esa moción, pero al mismo tiempo quisiera reiterar lo que ha señalado el doctor Eduardo Flores de la facultad de farmacia, es decir, debemos tener y estar preparados para una eventualidad dada la complejidad que tiene el Covid. No descartar lo que sería un examen virtual, lo planteo en esos términos.

Señor Rector: Ok, muchas gracias doctor Gonzalo.

Alumno José Pérez: al igual que mi compañero también saludo la propuesta del encargado de la OCA, sin embargo, no se está respetando las opiniones o el debate que se dio en el último consejo porque la propuesta que trajo por primera vez el doctor Omar, fue un examen virtual y un examen presencial a la vez. Salió otra propuesta que era el presencial descentralizado y se quedó que para este consejo se buscaría información de ambos y nos haría un informe para ver cuál es el más viable. Sin embargo, ahora nos han traído otra propuesta y han trabajado en base a esa propuesta. No es mala, sin embargo, la tarea que se encomendó en el consejo, fue que se iba a elaborar un informe en base a esas propuestas y no se ha hecho eso. Se ha trabajado otro planteamiento.

Señor Rector: Vamos a pedirlo.

Decano Carlos Cabrera: No voy a redundar en lo que se ha manifestado, sin embargo, felicito y apoyamos justamente la moción de la OCA en cuanto al examen presencial, pero en la sesión anterior se había discutido bastante señor rector y ahora estamos discutiendo lo mismo, entonces, la sesión pasada se quedó en que se iba a tener un presupuesto para ver cuáles son las alternativas más importantes y que se debería someter a votación.

Señor Rector: Vamos a pedirlo.

Quisiera saber si tenemos permiso para tomar ese examen descentralizado. Las simulaciones cómo lo hemos hecho, en qué nos hemos basado y los costos que implicarían un examen descentralizado a nivel nacional.

Hay una propuesta más de Minedu, en que necesitan que las universidades públicas incrementen su número de vacantes en las diversas especialidades; una segunda propuesta es ampliar también las vacantes para los alumnos que están sin matrícula de las universidades no licenciadas. Entonces, la propuesta de San Marcos es que todo alumno que ingrese a San Marcos es a través de un examen de admisión, por cualquiera de las modalidades que sea, pero es un examen de admisión y con las vallas bien altas. Entonces, ese sentido más adelante vamos a seguir discutiendo estos temas y probablemente contemos con el apoyo del ejecutivo y otras alternativas de solución también, porque lo que queremos es que sea inclusivo todo este asunto para los ciudadanos.

Dr. Omar Álvarez. Gracias rector por darme pase y poder responder las inquietudes de los jóvenes.

Riesgos de un examen descentralizado



- Salud de las personas que participan, principalmente de los que viajen y deben permanecer durante los días necesarios para el proceso.
- Salida del examen de admisión de las instalaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y extravío durante el traslado a las regiones.

Actividades en las Regiones

1. Traslado y custodia constante de los exámenes.
2. Coordinaciones para apoyo policía en las regiones
3. Coordinación con la fiscalía ante posibles actos fraudulentos durante el examen.
4. Contratación de Notarios para la verificación de la salida y llegada de los exámenes a las regiones
5. Contratación de Personal para el cuidado del proceso del examen.
6. Capacitación al personal docente en las instalaciones.
7. Revisión, adecuación y señalización de los ambientes.

Se requiere de muchos días para poder llevarlo a cabo, es más, si se quiere la respuesta el mismo día, hay que trasladar equipos, las lectoras de fichas ópticas y trasladar a dos o tres personas para que puedan realizar el trabajo en cada región. Lo hemos hecho ya con los simulacros por eso es que manifestamos de esta forma.

Principales gastos para traslado en las regiones

1. Viaje por avión a las diferentes regiones.
2. Sobre peso por el material que se traslada.
3. Estadía por cinco días durante dos fines de semana.
4. Pago de docentes.
5. Pago del alquiler de locales para la toma del examen.
6. Gastos de material de desinfección y cuidados de la salud.
7. Pago del notario por cada día del examen.
8. Pago de las pruebas moleculares a las personas participantes.

FFPD - Examen Preuniversitario 2021 (Lima y Provincias) - Escal													
PB													
=B5*(S55+((K55+L55+M55+O55+P55)*O55))													
DISTRIBUCIÓN DE POSTULANTES POR SEDES													
ALQUILER DE AULAS													
PAGO DE PERSONAL													
PASAJES VIAJE													
Nº	Ciudad	Postulantes	Aulas	Monto Aulas (\$100)	DA (150)	DA (300)	CU (300)	RI (1200)	Días	Subtotal	Nro Viajeros	Pruebas moleculares	RIT de Responsabilidad
1	LIMA	27791											
2	TACNA	214	15	1500	15	0	1	1	4	5/	11,050.00	2	1800
3	CHICLAYO	221	15	1500	15	0	1	1	4	5/	11,050.00	2	1800
4	HUARAZ	266	18	1800	18	0	1	1	4	5/	11,500.00	2	1800
5	HUANCAVO	482	33	3300	33	1	2	1	4	5/	20,950.00	4	3600
6	ICA	880	59	5900	59	1	3	1	4	5/	28,850.00	5	4500
7	ANDAHUAYLAS	333	23	2300	23	0	2	1	4	5/	16,250.00	3	2700
8	HUARAL	688	46	4600	46	1	3	1	4	5/	26,500.00	5	4500
9	SECHURA	475	32	3200	32	1	2	1	4	5/	20,800.00	4	3600
10	PUNO	229	16	1600	16	0	1	1	4	5/	11,200.00	2	1800
11	CAJAMARCA	335	9	900	9	0	1	1	4	5/	10,150.00	2	1800
12	CHIMBOTE	178	12	1200	12	0	1	1	4	5/	10,600.00	2	1800
13	JAÉN	114	8	800	8	0	1	1	4	5/	10,000.00	2	1800
		32006		29600	286	4	19	12		5/	185,300.00		
												5/ 31,500.00	5/ 7,000.00
* Cantidad aproximada													

Si bien es cierto, se dice que la gran cantidad de participantes están en provincias. Ya lo hemos evidenciado con los simulacros. Los simulacros no pasan de ese promedio de postulantes que estamos poniendo en esta vista. No pasan. La mayor cantidad que tiene es Huancayo, Ica, Andahuaylas, son las que más cantidad de postulantes nos pueden ofrecer.

Actividades Previas (12 SEDES)	Descripción	Cantidad	Importe S/	Importe total
1. Pasajes y Viajes				29,760
1.1 Pasajes	12	1,200	14,400	
1.2 Viajes a 4 días	12	1,280	15,360	
2. Otros Servicios				25,200
2.1 Separación de ambientes			1,200	
2.2 Servicio de Terceros en Sede			12,000	
2.3 Pruebas moleculares (antes y después)	12	900	10,800	
2.4 Kit de Bioseguridad	12	100	1,200	
Total				54,960

Presupuesto para la aplicación del examen de admisión 2021-I, Modalidad Presencial (04 días)	Descripción	Monto
1. ACTIVIDADES PREVIAS	S/	54,960.00
2. ELABORACIÓN DE PRUEBAS	S/	-
3. IMPRESIÓN DE PRUEBAS	S/	-
4. APLICACIÓN DE LA PRUEBA (12 SEDES)	S/	570,700.00
5. CALIFICACIÓN DE PRUEBA	S/	-
TOTAL	S/	625,660.00

Entonces, ese costo adicional para una prueba nos está saliendo solamente 625,660 soles, más de medio millón de soles para poder tener una prueba con todas las consideraciones, y los riesgos que se está manifestando que se pueda tener en este examen.

Señor Rector: Todavía tenemos un poco de incertidumbre, no muy claro en lo que se refiere a los costos, el traslado de las pruebas, la seguridad, o sea, usted ha planteado solamente un modelo de llevar las pruebas impresas. Hay más costo de transporte y riesgo en que si salen las pruebas también. La otra sería que se envíe vía online en línea las preguntas y se impriman en un área determinada, pero también hay mucho riesgo porque ya estarían saliendo virtualmente las pruebas y habría más riesgo e inseguridad en ese sentido. Comentarios.

Alumno Jerry Cervantes: Como gremio estudiantil hemos sido bastante enfáticos con nuestra propuesta. Son alrededor de 6000 estudiantes preuniversitarios de acuerdo a las cifras que nos ha mostrado el responsable, y que aspiran a ingresar a San Marcos, distribuidos en distintas regiones de nuestro país. Entonces, la necesidad está ahí, la necesidad de destinar dinero para brindar mejores condiciones a estos postulantes y puedan tener la oportunidad de acceder a la Decana de América. En ese sentido, nosotros ponemos por encima de cualquier cosa la necesidad de los estudiantes, que no es más que la necesidad del pueblo porque acá la cuestión, así siendo simplistas, siendo tajantes, esquemáticos, se reduce a eso, cuál es la posición que tienen las autoridades y cuál es la posición que tienen los consejeros presentes. Estamos realmente por darle mejores condiciones al pueblo para que accede a la educación superior o no estamos por eso, y

desde la federación universitaria nosotros apostamos porque se le brinde mejores condiciones a los postulantes para que accedan a la educación superior, y un examen virtual destinado por estos estudiantes que están en provincia, no les brinda esas condiciones, por eso la propuesta insisto, es en la necesidad de que se desarrolle ese examen presencial descentralizado y que incluso, se evalúe correctamente si es necesario los exámenes de admisión en nuestra universidad porque somos uno de los países de Latinoamérica que aplica esta modalidad de examen de admisión. Otras universidades permiten el acceso directo a todos los que desean ingresar a la universidad y ya dentro de la universidad hay mecanismos para que se puedan mantenerse. Consideramos de que los exámenes de admisión por sí mismos tienen una naturaleza meritocrática y discriminadora, y las autoridades de acá de San Marcos y de nuestro país deberían evaluar si esta modalidad de acceso a la universidad es la más correcta. Finalmente discúlpeme, con esto sí termino de cerrar.

Ser enfáticos en este punto, un postulante que alcanza una vacante para San Marcos tiene que pagar por una constancia de ingreso. Si vemos el valor real de ese papel es 20 céntimos, a lo mucho 1 sol, pero a los estudiantes se les cobra más de 200 soles por ese papel. Eso en realidad no debería existir acá en San Marcos. Se deberían anular los costos por constancia de ingreso que no es más que una medida para ir exprimiéndole al pueblo y que ese costo por constancia de ingreso constituye parte de los recursos directamente recaudados, o sea, son mecanismos que utiliza la universidad para sostenerse y olvidarse de que el estado le tiene que dar presupuesto anualmente para que pueda cubrir todas sus necesidades. Nosotros planteamos que el cobro por constancia de ingreso tiene que anularse.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Hay que tomar decisiones y en ese contexto quisiera solamente señalar lo siguiente, efectivamente a la propia Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América, le interesa como universidad y como gestión, seleccionar a los mejores de todo el país. En eso estamos muy claros y también en que hay que repensar nuevas formas de ingreso a la universidad. Estamos de acuerdo en ese sentido porque hay que repensar, hay que discutir y finalmente hay que aprobar en adelante, seguro de manera muy creativa las nuevas formas de ingreso a la universidad. Sin embargo, hay un tema que quisiera recordar y poner en el tapete señor rector, en principio señalar que el día de ayer se ha señalado con claridad en el Encuentro Nacional de Vicerrectores Académicos de Universidades Públicas, el representante del Ministerio de Educación o la representante, ha señalado lo siguiente. Que en coordinación con el Ministerio de salud, el acceso progresivo y controlado en función al aforo y las normas que van a ser emitidas de manera coordinada entre estos dos ministerios, permitirán por un lado la presencialidad progresiva en la universidad, así como también de los procesos de admisión para todas las universidades. En ese contexto, me parece que podría ubicarse perfectamente en adelante, la posibilidad de hacer el examen presencial descentralizado, obviamente, seguro que tiene que haber aquí también un tema que hay que evaluar y es el tema de la salud, de la seguridad, tanto de nuestros docentes como evidentemente de la población en general y con los protocolos del caso, creo que en ese sentido, ahora lo que corresponde en todo caso es que aprobemos este examen en la modalidad presencial y el tema de descentralización será tocado conforme a la realidad y conforme a las normas que sobre el particular se dictaminen. A quién le compete, sobre todo al Ministerio de Salud.

Alumno Jorge Gonzáles: El compromiso de San Marcos siempre ha sido con el Perú, en este sentido la tarea a corto y a mediano plazo de San Marcos no solo debe ser descentralizar el examen de admisión sino esa descentralización va a ser efectiva si solo si San Marcos descentraliza también las vacantes, es decir, como se planteó en una sesión pasada en la cual se dispuso de que es necesario dividir si San Marcos aspira a ser la Universidad del Perú, Decana de América, es pertinente hacer una reingeniería de las modalidades de admisión. Estamos ya cerca al Bicentenario y bueno, yo ingresé a pregrado casi 10 años y continúan siendo las mismas y ahora estoy en posgrado y siguen esas modalidades. Es necesario como las demás universidades tratan de estructurar su oferta de manera creativa. Es a mediano plazo que la tarea de la OCA sea. 1) plantear un plan de descentralización del examen de admisión, 2) de descentralizar la vacante proporcionalmente a la cantidad de estudiantes de secundaria de los departamentos. 3) la manera inclusiva es obviamente subvencionando a las personas de extrema pobreza y de pobreza, simplemente dándole la oportunidad porque yo quiero ante este colegiado contar una anécdota. Yo cuando postulé a San Marcos en cierta manera yo me pagué el centro preuniversitario con mi propio esfuerzo, pero para el examen de admisión yo no tenía dinero, y si me ponía a trabajar lamentablemente perdía competitividad frente a las demás personas, entonces, lo que tenía que hacer es endeudarme. Yo estaba en una situación de vulnerabilidad social. Creo que este testimonio personal se replica muchas veces en el Perú. Es por esa razón que es necesario subvencionar. Esas tres tareas debe plantearse la OCA y creo que a mediano plazo y yo creo que antes del 2030 vamos a ser esa Universidad de rango mundial que tanto esperamos porque es necesario, lamentablemente en ciencias básicas...

Señor Rector: Jorge al tema.

Alumno Jorge Gonzales: En ciencias básicas se pierden vacantes con esta estructura, es necesario repensar y por esa razón estamos a favor de una descentralización de vacantes y descentralización del examen de admisión.

Señor Rector: Vayamos por partes por favor. Aprobemos el cronograma propuesto por la OCA, para el mes de abril de una forma presencial. ¿De acuerdo?

Un segundo tema, encargar a rectorado a efectos de ver la posibilidad de hacer un examen descentralizado a nivel nacional con el Ejecutivo, con el Ministerio Educación de tal manera que ellos puedan solventar los gastos que nos ha planteado la OCA, y que podría ser otro examen de ese tipo de esa modalidad, pero para nuestra gestión tenemos que ir por partes, aprobando esta primera propuesta de la OCA y después una segunda propuesta de que esto sea extensivo a nivel nacional descentralizado y después vendrán más innovaciones que se puedan plantear más adelante. ¿De acuerdo?

Decano Richard Roca: Creo que hubo otra propuesta de otro decano que ante el riesgo de que la pandemia se agrave nuevamente, se considere la posibilidad de un examen virtual en la eventualidad de que pase.

Señor Rector: Eso se verá en su momento oportuno. Ahorita tenemos que salir de este entrapamiento.

Decano José Pérez: El doctor Omar nos presentó 13 regiones, pero no en todas ellas hay la misma cantidad de postulantes, algunos tienen 135 postulantes como por ejemplo Cajamarca, en este sentido no sería necesario hacer el examen en esas tres regiones sino escoger las principales y que tengan mayor cantidad de postulantes.

Señor Rector: Cuando tengamos que tomar esa decisión lo analizaremos. ¿Alguna otra propuesta? Ninguna. Aprobado. Continuamos el otro punto.

Secretaria General:

- **AMPLIACIÓN DE VACANTES DE MINEDU**

Señor Rector: Este es un tema que Minedu va hacer una exposición ante todos los decanos. Estamos invitándolos para la próxima semana para que las universidades a nivel nacional amplíen el número de vacantes en sus escuelas, entonces, este es un tema que todavía lo vamos a discutir. La próxima semana vamos a reunirnos con Minedu para que nos haga ver su planteamiento en ese sentido, porque como dijo un alumno acá, no debería haber exámenes de admisión, por supuesto, nosotros hemos planteado que no haya un examen de admisión, pero cuántos alumnos tiene la UNAM, cuántos alumnos tiene la Universidad Nacional de Argentina, más de 250,000 alumnos, pero tienen sedes a nivel de todo su país, y San Marcos no tiene sedes, no está descentralizada. Está centralizado en Lima y el estado ha abandonado a las universidades y nos da solamente el 50% del presupuesto para ir operando año a año, y el otro 50% que aducen, que lo malinterpretan, es justamente para seguir manteniendo la sostenibilidad de la parte académica y de investigación. Ustedes no conocen a fondo qué es lo que significa gestionar en ese tema, así que eso lo veremos en una próxima reunión. Se los pongo en conocimiento de los decanos que la próxima semana los vamos a citar para ver la exposición de Ministerio de Educación.

Decano Ángel Bustamante: Recuerde también un hecho histórico. En el año 69 se duplicaron las vacantes, pero no se duplicaron los presupuestos, de ahí arrastramos hasta ahora todo eso. Hay que tener cuidado con eso. Que el MEF le dé a las universidades más presupuesto.

Señor Rector: Eso es lo que vamos a plantear, cada vacante significa más presupuesto. Eso es lo que vamos a plantear.

Alumno José Pérez: También quería decir que la OCA debe elaborar una estrategia para que cuando ocurran estos casos de estudiantes que no tienen sus documentos, porque los colegios todavía no están funcionando y para aquellos que sus universidades no tienen todavía mesas de parte virtuales, y para el caso de deportistas calificados también. Entonces, plantear esas estrategias a la par, en conjunto con el desarrollo del examen porque va a volver a ocurrir.

Señor Rector: Eso hay que pedirle a la OCA, que sea bien claro en su reglamento que estipule para el ingreso a San Marcos. Eso tienen ellos que clarificarlo bien y hacerlo de acuerdo a ley.

Alumno Jorge Gonzales: Solicitamos que la representación estudiantil también participe en esta cuestión de la ampliación de las vacantes.

Señor Rector: Correcto, los vamos a invitar.

¿Alguna otra cosa más pendiente doctora Carolina?

Secretaría General:

- **RATIFICACIONES.**

Quisiera informarles que nosotros, con el acuerdo que ustedes tomaron de sacar las ratificaciones con cargo a dar cuenta, hemos sacado 39 ratificaciones con cargo a dar cuenta y en este mediodía nos ha ingresado una más y tenemos conocimiento de que 20 estarían por ser ingresadas, pero el sistema está fallando en este momento. Si esas ingresan las sacaríamos también con cargo a dar cuenta señor rector. La doctora Jeri al comienzo me comentó que algo tenía de ratificaciones, pero yo informo eso. Lo que nos encomendaron.

Señor Rector: Son 39 resoluciones que han salido de ratificación con cargo a dar cuenta. Estaríamos regularizándolo en este momento. Me dicen que hay 20 más.

Señor Rector: Si no hay ninguna objeción podríamos sacarlo con cargo a dar cuenta porque es ratificación de docentes. Pongo a conocimiento del consejo universitario para aprobarlo. ¿De acuerdo?

Decano Ángel Bustamante: Si me permite una información adicional. Hay profesores que han sido severamente golpeados en su dignidad cuando no se les ha reconocido la evaluación que han tenido en el año 2017-2018. Hablo del profesor Américo Rosa, del profesor Mateo Martínez, de la profesora Trujillo, ellos fueron evaluados y no sé por qué mecanismos, porque habían tenido 70 años, no sé cómo es la cosa. La cuestión es que quieren que se les evalúe nuevamente cuando los profesores ya han sido evaluados, simplemente que se les coloque la resolución rectoral. Son profesores de 73 años, 74 años, que merecen un respeto. Ya hoy día los profesores han presentado su queja.

Tenemos 54 profesores no ratificados. El profesor Poma no ha hecho nada y todavía él se ratifica y no ratifica a los demás.

Señor Rector: Le voy agradecer que la documentación que tenga lo suba de una vez a la vicerrectora académica para que emita pronunciamiento, si no estamos discutiendo cosas que no vienen al caso.

Alumno Jerry Cervantes: En la facultad de letras y de sociales hay docentes que ha sido detenidos por un informe que emitió la Dincote, con el argumento de que son docentes involucrados con sendero luminoso, entre otras razones.

Señor Rector: No es el tema señor Jerry.

Alumno Jerry Cervantes: Sería bueno que la universidad se pronuncie al respecto, porque la violación a nuestras libertades políticas.

Señor Rector: Señor Jerry por favor respete el orden. Esta es una sesión extraordinaria para ver un tema específico, no puedo poner otro tema.

Presente documentos.

Decana Jeri Ramón: En cuanto a la ratificación nosotros hemos encontrado un embalsamiento de expedientes y por eso es que se están pasando con cargo a dar cuenta, pero la comisión está trabajando también, y hoy día llegó el caso de farmacia y de la facultad de letras también que han sido devueltas en una resolución por error y nuevamente lo estamos presentando a la mesa, pero también quería aprovechar hacer un pedido. Como ha explicado el doctor Bustamante profesores que no fueron ratificados por los 70 años porque en un momento la ley decía que a los 70 años se tenían que ir, luego ampliaron a los 75 años, y por eso dejaron de estar ratificados, creo que eso se tiene que realizar para que estén dentro de la normatividad legal, y creo que es importante reconsiderar que efectivamente por ciertos efectos que a veces nosotros no tomamos en cuenta de la situación económica y todas esas cosas para efecto de armar todo un expediente de ratificación, porque es un expediente bastante voluminoso, pues se tiene que tomar en cuenta, la experiencia, mil certificados y todos los documentos que se tienen que volver a sacar a veces por necesidad de presentarse para la ratificación, por lo tanto, solicito al consejo universitario de que se permita ratificar a todos los docentes que dejaron de ratificarse en un momento determinado, por la situación de la pandemia.

Señor Rector: La ratificación obedece a un procedimiento que se debe cumplir desde el docente y las escuelas y los decanatos, mientras eleven correctamente la documentación no habría ningún problema, no tenemos nada contra ningún docente. Al contrario, quisiéramos que se ratifiquen porque ese es el quehacer de todos.

Decano Carlos Cabrera: Usted nos ha hecho llegar un documento justamente para que sea la Facultad, la que pueda atender los casos de estas ratificaciones, en el caso preciso de que hay profesores que por este problema de la pandemia no han podido presentarse al proceso de ratificación, son pocos los docentes y estamos hablando de docentes calificados

que verdaderamente merecen seguir en la universidad como todo docente. Pido a través del consejo para que se amplíe o den la potestad al consejo de facultad para que se pueda llevar a cabo esta ampliación para los docentes que no se han presentado. En base al documento que usted nos ha remitido, pido que el consejo determine la ampliación para estos docentes que por problemas de esta naturaleza que todos estamos atravesando puedan acceder a esta oportunidad.

Señor Rector: Correcto doctor Cabrera, hemos pasado ese documento justamente porque hemos visto que hay una inactividad en el proceso de ratificación y que sea el docente, la escuela, que diga por qué se demoró, si es por la pandemia que justifique, pero nosotros en el consejo universitario no podemos justificar algo que no conocemos. Quien lo conoce directamente es el profesor, la escuela, las autoridades de cada decanato. Que nos envíen toda la documentación sustentatoria y la ratificación debe salir sin ningún perjuicio a los docentes.

Decano Carlos Cabrera. Nosotros a nivel del consejo de facultad de geológica estamos aprobando para que ustedes puedan hacerlo, entonces, podemos ampliar.

Señor Rector. La ratificación es un proceso constante.

Decano Gonzalo Espino: Es en el ánimo también de observar lo que ha ocurrido con algunas ratificaciones y para no menoscabar ni afectar los derechos de los docentes en su promoción. En ese sentido ayer con sorpresa nos encontramos que por diversas razones una resolución rectoral que debió salir en el mes de febrero no terminaba de ratificar, y estamos solicitando que se ratifique a los 5 docentes de letras que no tienen ni un problema para que ocurra. Entonces, solicito que tal como lo ha hecho la doctora Jeri, que se haga lo que corresponde.

Señor Rector: Dr. Espino, por ejemplo, esa resolución rectoral que están pidiendo de febrero, ya es un problema administrativo de la facultad o de la central, en algún sitio se quedó.

Decano Gonzalo Espino: Por eso le hemos enviado a su despacho y a comisiones. El asunto es que tenía que tener esa resolución para que los colegas que correspondía su ratificación el año pasado, puedan participar en la promoción.

Decano Eduardo Flores: En el mismo sentido del doctor Gonzalo y de la doctora Jeri, se trata de una Resolución Rectoral 017895-2020 que nos devolvía el expediente a la facultad de farmacia y también a la de letras, señalando de que en el expediente de doña María Rosario Carreño, decía la resolución que no cuenta con un informe favorable de la comisión permanente y hemos verificado que sí cuenta y que ahí la profesora sustenta las razones por las que no pudo realizar su trámite de ratificación en el año 2019, y por eso hemos solicitado se continúe con el trámite, a la secretaría general y de ahí a la comisión y eso es lo que estamos pidiendo.

Alumno Jorge Gonzáles: La observación que ha hecho el doctor Ángel Bustamante, es que a su facultad le han devuelto las recomendaciones de asesoría legal, los expedientes de esas ratificaciones, de aquellos docentes que lamentablemente no los ratificaron porque cumplieron 70 años, está en la facultad. Entonces, para proceder como usted ha mencionado, es que usted señor Bustamante envíe los legajos a comisiones permanentes a través del rectorado.

Respecto al tema de la ratificación docente, si bien las facultades pueden tener iniciativa de hacer una rectificación continua, según la ley universitaria quién ratifica y promueve a los docentes es obviamente el consejo universitario.

Decano Miguel Inga: La idea es la siguiente. Es cierto que ha habido un retraso en algunos casos respecto a las resoluciones de ratificación, que genera algunos problemas para que algunos colegas que hoy aspiran a promocionarse y por el cronograma que es tan corto por las circunstancias que se han dado, entonces, podría ser factible que los colegas puedan presentarse dentro de este cronograma con la resolución de decanato que los ratifica con cargo a, si son los promocionados, a adjuntar la resolución rectoral que entendemos que ya va a salir en estos días, y respecto a los certificados de salud, si puede operar una declaración jurada con las mismas condiciones. Yo sugiero que eso podría ser siempre y cuando evidentemente el consejo lo pudiera hacer.

Señor Rector: En ese sentido, habría que ver la parte legal, no podríamos cambiar ningún punto del proceso de promoción porque estaríamos invalidándolo, sin embargo, el consejo universitario puede aprobar en el sentido de que la ratificación, una vez que se publiquen las resoluciones, tienen vigencia hasta el momento en que están haciendo la evaluación, y es como cuando queremos ratificar. Si un docente que se presenta tiene el grado de doctor y está en el portal de Sunedu, vale. De igual manera los docentes también, si la resolución de las ratificaciones está en el portal de San Marcos, tendrían que valer.

Alumno Jorge Gonzales: Lo que sucede es que hay expedientes que han regresado, que están en secretaría general, otros expedientes que están siendo remitidos a su despacho porque la red está saturada y hay otros que están en las facultades y que están viniendo a comisiones permanentes. Han ingresado cuando nosotros hemos terminado de sesionar, es pertinente que se saque una resolución con cargo a dar cuenta para no perjudicar sus derechos.

Señor Rector: Vamos a ver cómo están los expedientes y solucionar este impase.

Decana Jeri Ramón: Todos los expedientes que están pendiente de ratificación se han mandado a secretaría con cargo a dar cuenta.

Señor Rector: Lo tratamos después del consejo por favor.

Yo voy a pedir al señor Ivar Farfán el día de mañana creo que hay corte de luz y vamos a tener muchas actividades, entonces, ver la forma cómo superamos este impase para que no queden en suspenso muchas cosas, porque el proceso de evaluación continúa.

No habiendo otro tema damos por concluido este consejo universitario. Gracias.

*
... ..